Nº ~~32~~ 53

Legajo 1997, nº 53

Derecho.

NOMBRE... Ruiz del Portal y Rosillo - Joaquín.

DIVISIÓN ....

Derecho.

NOMBRE Ruiz del Portal y Rosillo - Joaquín.

Nº 32

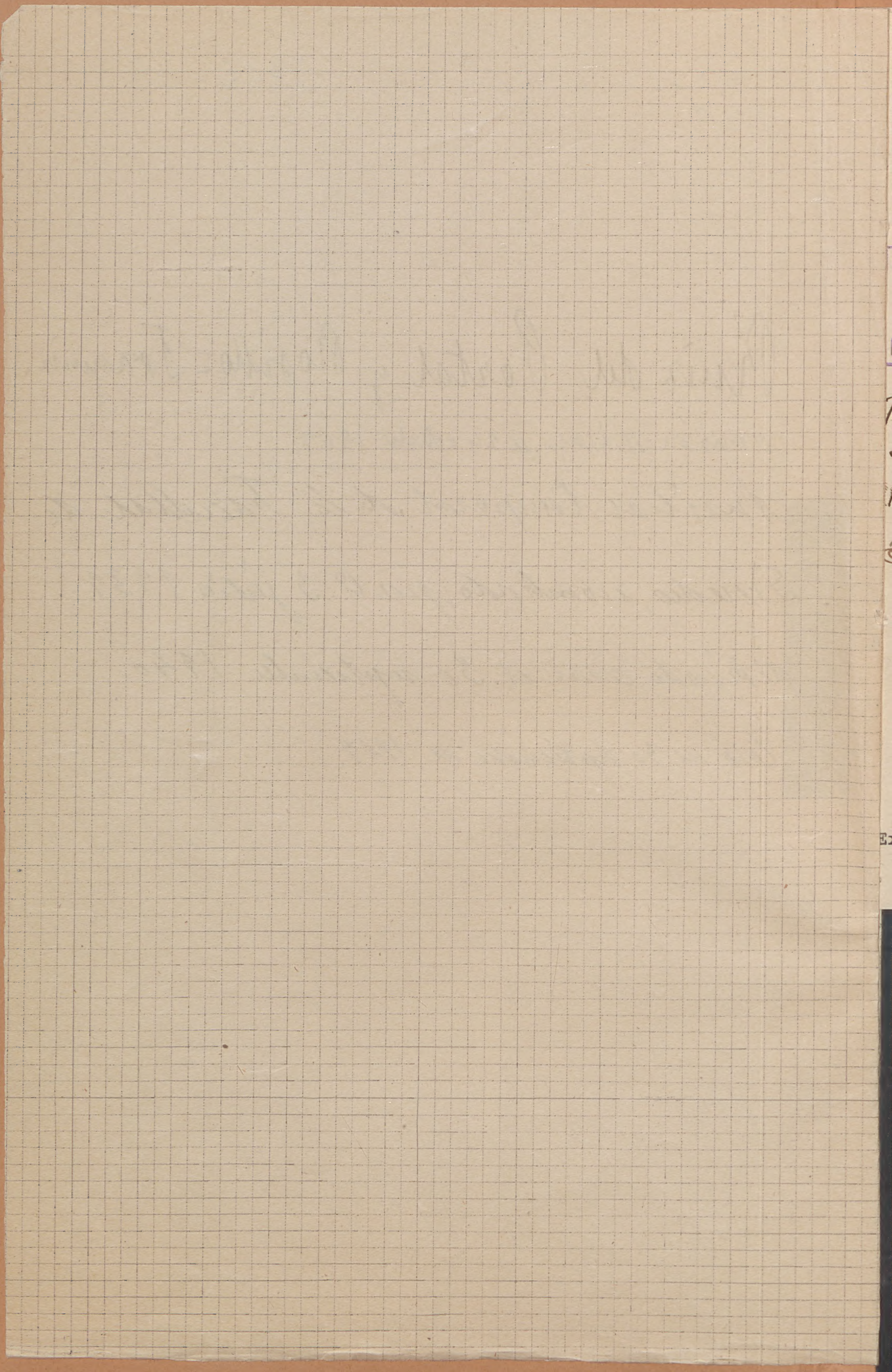
1997 - 53

Ruiz del Portal y Rosillo = Joaquín.

nació en Málaga, el 24 octubre 1907.

Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho, nombrado por O. 3 julio 1939, debiendo cesar el 30 septiembre 1940.

Cesó en 30 septiembre de 1949.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Número 136

Trasládese al Habilitado.
Dr Mota

Cúmplase
Gael

Excmo Señor:

En cumplimiento del Decreto de 21 de febrero de 1935, es baja a partir del 25 de los corrientes en el desempeño de la Cátedra de Instituciones de Derecho Canónico, por la que percibia los dos tercios del sueldo de entrada, el Ayudante de Clases prácticas D. Joaquín Ruiz del Portal y Rosillo, que fué encargado en virtud de propuesta de la Junta de Facultad y Orden Ministerial de 6 de noviembre de 1934.

Lo que comunico a V. E. a los efectos que procedan.

Sevilla 27 de febrero de 1935.

El Decano

[signature]

Excmo Sr Rector de esta Universidad.

N.º 198

El Sr. Decano de la Facultad de Derecho, me ha comunicado lo siguiente, con fecha 27 del actual:

" En cumplimiento del Decreto de 21 de Febrero de 1935, es baja a partir del 25 de los corrientes en el desempeño de la Cátedra de Instituciones de Derecho Canónico, por la que percibía los dos tercios del sueldo de entrada el Ayudante de Clases Prácticas D. Joaquín Ruiz del Portal y Rosillo, que fué encargado en virtud de propuesta de la Junta de Facultad y Orden ministerial de 6 de Noviembre de 1934"

Lo que traslado a V. para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla 28 de Febrero de 1935
El Rector accidental

Sr. Habilitado de esta Universidad

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Número 1

Excmo Señor:

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
2 OCT. 1935
ENTRADA N.° 2347

Tengo el honor de remitir a V. E. la adjunta certificación acreditativa de la continuidad de funciones durante los meses de julio, agosto y septiembre del Ayudante de Clases prácticas de esta Facultad D., Joaquín Ruiz del Portal y Rosillo, a fín de que se le puedan acreditar las asignaciones correspondientes.

Al Habilitado

Flandre

Cumplimentado

Sevilla 2 de octubre de 1935

El Decano

Excmo Sr Rector de la Universidad de Sevilla

Por O.de oficio de fecha 5 abril I936 se nombra a D.Joaquin ruiz del Portal, encargado de curso de la enseñanzade Derecho administrativo durante el curso de I935-36 con la gratificación de tres mil, [illegible] pesetas anualea a partir del dia I de febrero en que se se hizo cargo de dicha disciplina.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Número 100

Excmo Señor:

Reintegrado a los servicios de su cátedra el titular de Derecho Administrativo, corresponde cesar a partir del dia 1º de mayo el encargado de curso D. Joaquín Ruiz del Portal y Rosillo, nombrado para dicho cargo en virtud de la O. M. de 5 de abril del corriente año.

Sevilla 30 de abril de 1936

El Decano

... la Superioridad

Excmo Sr Rector de esta Universidad.



Don Pedro de Castro y Barea, Catedrático numerario y Secretario general de la Universidad de Sevilla;

Certifico:Que según le comunica el Sr. Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad al Excmo Sr. Rector,ha cesado el día 30 de Abril anterior en el cargo de Profesor encargado de curso de la referida Facultad,Don Joaquín Ruiz del Portal y Losillo, nombrado por Orden del 5 de Abril último;por haberse reintegrado a su Cátedra el 1º del actual, el titular de la de Derecho Administrativo que es la que venía desempeñando el Sr. Ruiz del Portal.

Y para que conste, extiendo la presente, visada por el Excmo Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a doce de Mayo de mil novecientos treinta y seis.

Vº.Bº.
El Rector.

Josef Mercu[illegible]   M. Castro





El el despacho Rectoral de la Universidad de Sevilla a primero de agosto de mil novecientos treinta y nueve, ante el Excmo. Sr. Rector de la misma Don José Mariano Mota y Salado y con asist ncia del infrascrito Secretario general comparecen los Sres. D. Manuel Gordillo Garcia, D. Joaquin Ruiz del Portal y Rosillo, y D. Juan Antonio Ollero de la Rosa, nombrados por Orden del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, fecha tres de julio último y con caracter provisional, Auxiliares temporales de la Facultad de Derecho de esta Universidad, adscritos, el Sr. Gordillo Garcia a las enseñanzas de Derecho Internacional público y privado y de Derecho Mercantil: el Sr. Ruiz del Portal para las de Derecho procesal y Derecho penal, y el Sr. Ollero de la Rosa, para las de Historia del Derecho español, Economia política y Hacienda pública, todos ellos con la gratificación de tres mil pesetas anuales cada uno, con cargo al Capítulo Iº. Artº. 2º. Grupo I6 y concepto 40, del vigente Presupuesto de Gastos del Ministerio de Educación Nacional, entendiéndose que dichos nombramientos cesarán el dia treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta.

Leida por mí el infrascrito Secretario general, la Orden Ministerial de dichos nombramientos y previas las formalidades reglamentarias, el Excmo. Sr. Rector de la Universidad les dió posesión de sus respectivos cargos; haciendo constar que deberán percibir sus haberes desde el dia diez de julio último fecha en que por encargo de la Junta de Profesores de la Facultad de Derecho comenzaron a prestar sus servicios.

Joaquin R del Portal

José Mª Mota

Juan Ollero

[illegible]

Manuel de P. López Guerrero





Don Manuel de Jesús López Guerrero, Licenciado en Derecho y Secretario general de la Universidad de Sevilla.

CERTIFICO: Que entre los documentos que obran en esta Secretaría de mi cargo existe uno que copiado a la letra dice lo siguiente:

"Ilmo. Sr.: Con esta fecha me comunica el Excmo. Sr. Ministro la siguiente Orden:- Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, elevada a la Superioridad por el Rectorado de la misma, este Ministerio ha tenido a bien nombrar con carácter provisional, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8º de la Orden de 6 de junio próximo pasado para el nombramiento de Auxiliares y Ayudantes a don Manuel Gordillo García, Auxiliar temporal de la expresada Facultad adscrito a las enseñanzas de Derecho Internacional, Público y Privado y de Derecho Mercantil; a D. Joaquín Ruiz del Portal y Rosillo para las de Derecho Procesal y Derecho Penal; a D. Juan Antonio Ollero y de la Rosa para las de Historia del Derecho Español, Economía Política y Hacienda Pública. Todos ellos con la gratificación de 3.000 pesetas cada uno con cargo al capítulo 1º, art. 2º, grupo 16 concepto 40 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento. Entendiéndose que dichos nombramientos cesarán el 30 de Septiembre de 1940" ----------------------------
Madrid 3 de julio de 1939. Año de la Victoria ===============
Asímismo certifico: Que todos los mencionados Sres. han tomado, con fecha 26 de Agosto último posesión de los cargos para que han sido nombrados, debiendo percibir sus haberes a partir del dia 10 de julio último, desde cuya fecha vienen prestando servicios."---

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a siete de Septiembre de 1939. Año de la Victoria.

Vº Bº
El Rector.
Dr Mota

Manuel de J. López

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Número 607

Excmo Sr:

Para que sea elevada a la Superioridad y a los efectos de rectificación, si asi lo estimare de justicia su superior criterio, tengo el honor de comunicar a V.E. que, en la Orden del Excmo Sr Director General de Enseñanzas Superior y Media, fecha 7 de Octubre pasado, y comunicada en el dia de ayer, no se consigna al Auxiliar, para el SEXTO GRUPO-Derecho Penal y Derecho Procesal, primero y segundo curso-DON JOAQUIN RUIZ DEL PORTAL Y ROSILLO.

...tráigase ...la Superioridad. ...Dr Moto...

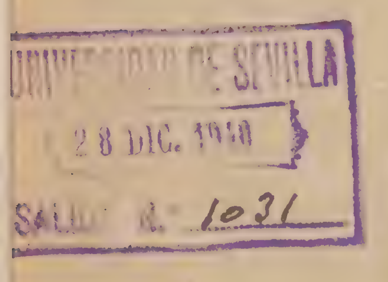
...

Dios guarde a V.E. muchos años.

Sevilla 9 de Noviembre de 1940

El Decano

Excmo Sr Rector de la Universidad de Sevilla



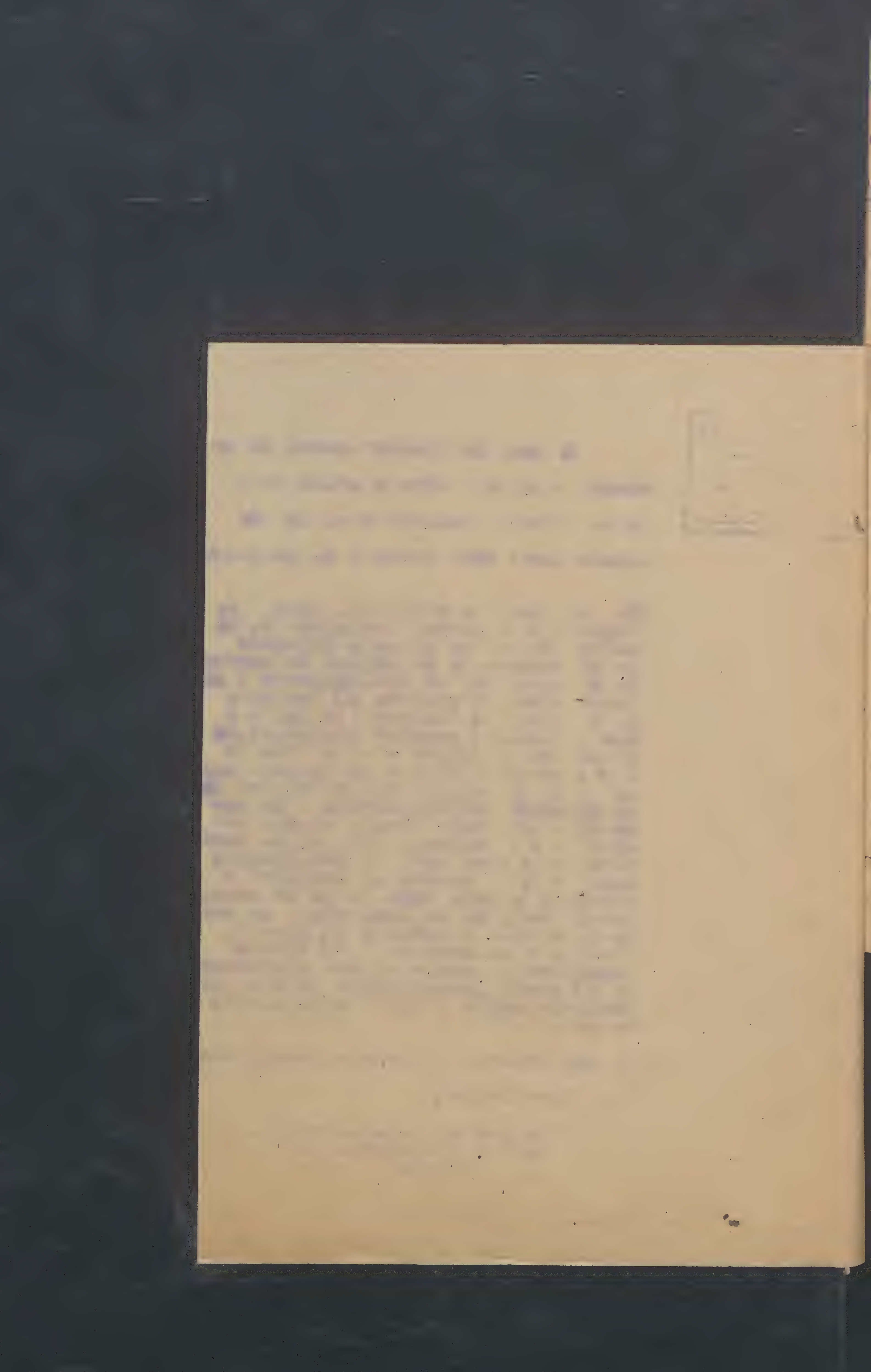
El Excmo Sr Director General de Enseñanza Superior y Média en oficio de 20 del mes actual y recibido en el dia de hoy, comunica a este Rectorado lo que sigue

«Con esta fecha me comunica el Excmo Sr. Ministro la siguiente Orden: Iltmo Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, elevada a la Superioridad por conducto del Rectorado de la misma, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, con caracter provisional, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de septiembre último, a Don Joaquin Ruiz del Portal y Castillo, Auxiliar temporal de la expresada Facultad, adscrito a las enseñanzas de Derecho Penal y Derecho Procesal 1º y 2º cursos, a quién por tal servicio se le acreditará la gratificacion anual de 3.[illegible] pesetas que percibirá a partir de la fecha desde la que se encuentra al frente de las enseñanzas y con cargo al Capitulo 1º, articulo 2º, Grupo [illegible], Concepto [illegible], subconcepto 37 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial, entendiendose que este nombramiento cesará el dia 30 de septiembre de 1941.»

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Sevilla 30 diciembre 1940
El Rector,

Al Decano Derecho, interesado y Habilitado.



El Excmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media, con fecha 31 de enero próximo pasado, comunica a este Rectorado lo siguiente:

"Ilmo. Sr.: Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro me dice lo siguiente: Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla y [illegible] en el Real Decreto de [illegible] de mayo de [illegible], este Ministerio ha tenido a bien disponer que de la Cátedra de Economía Política y Hacienda Pública que en dicha Facultad se encuentra vacante, se encargue provisionalmente de su desempeño con los dos/tercios del sueldo de entrada en el profesorado con cargo a la dotación de la Cátedra, el Auxiliar temporal de la misma, don [illegible], quien percibirá los haberes a partir de la fecha en que de hecho se incorpore al trabajo de las enseñanzas, dentro del presente curso."

Lo que traslado a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

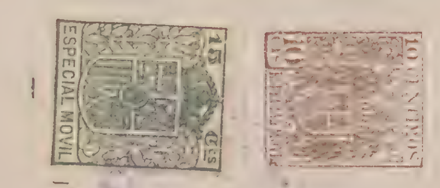
Sevilla 6 de Febrero de 1940.

El Rector.

Sr. Decano de la Facultad de Derecho.

Sr. Habilitado.





Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho.

Negociado ....

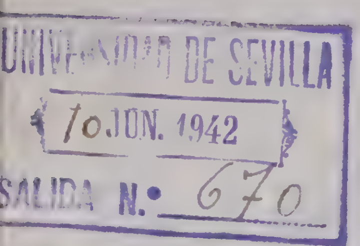
Número ....

D I L I G E N C I A ; para hacer constar que, a partir de primero de enero del presente año y por el desempeño del expresado cargo, el interesado don JOAQUIN RUIZ DEL PORTAL Y ROSILLO ha de percibir la gratificación anual de cuatro mil pesetas con cargo al Capítulo 1º, Artículo 2º, Grupo 3º, Concepto 3º, Subconcepto 35, del vigente Presupuesto del Estado, conforme a lo dispuesto en la O. M. de diez de febrero de mil novecientos cuarenta y dos (B. O. día 17).

Sevilla, a 4 de marzo de mil novecientos cuarenta y dos

EL SECRETARIO GENERAL

Vº Bº
EL RECTOR



Ilmo.Sr:

Tengo el honor de remitir a V.I.el adjunto expediente de beneficiario de Familias numerosas (Categoría Iª.) que incoa el Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de esta Universidad don JOAQUIN RUIZ DEL PORTAL MOSI-[illegible]O,con el ruego de que si lo estima oportuno,se digne elevarlo al Ilmo.Sr.Director general de Previsión,a los efectos oportunos.

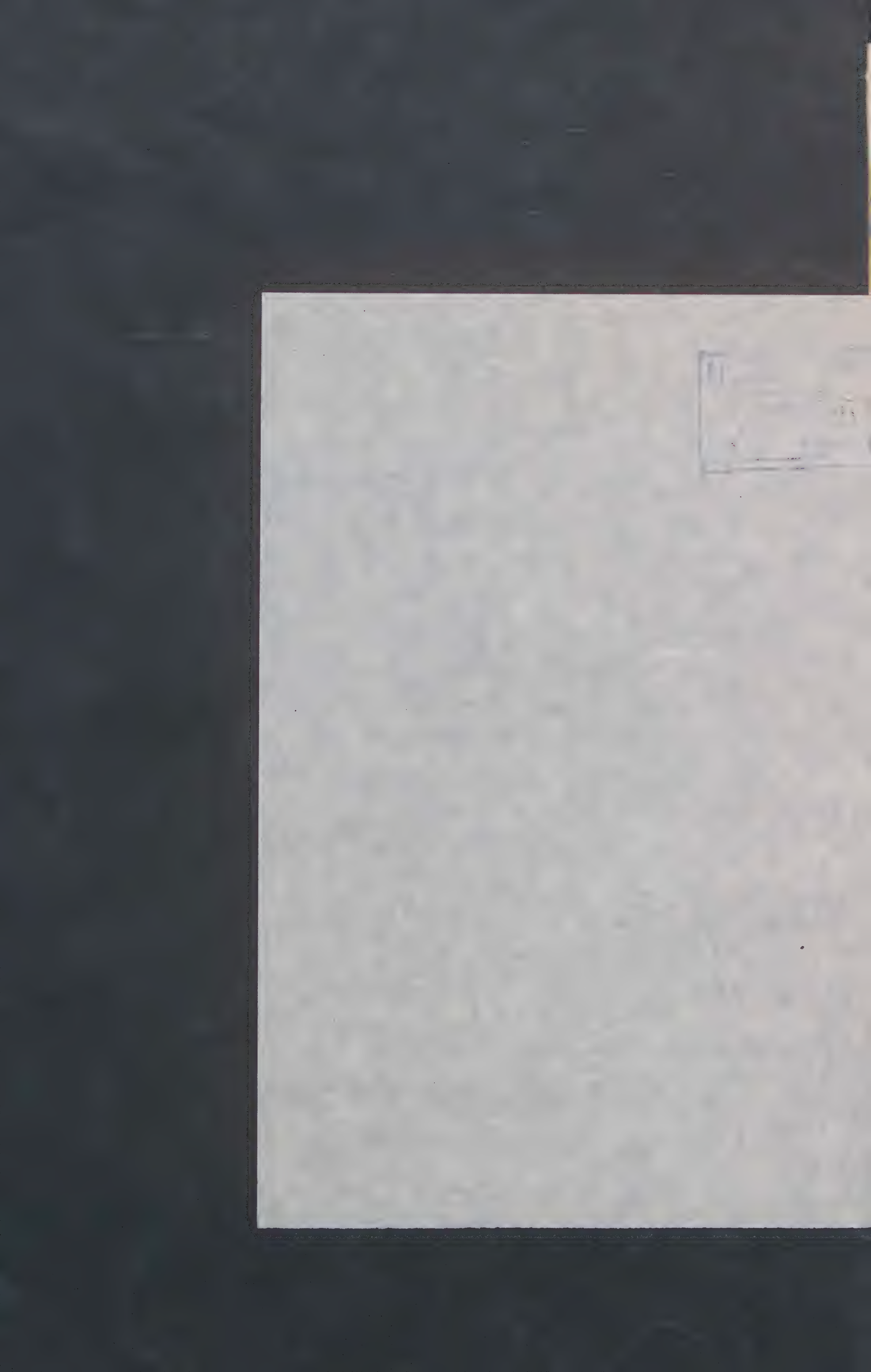
Dios guarde a V.I.muchos años.

Sevilla I0 de junio de I942.

El Rector.

Ilmo.Sr.Delegado Regional del Trabajo.

Sevilla.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
10 JUN. 1942
ENTRADA N.º 753

El Auxiliar Temporal de la Facultad de Derecho que suscribe, tiene el honor de adjuntar a V. E. expediente de Familia Numerosa 1ª categoria, con el ruego de que se digne remitirlo al Sr. Director Regional del Trabajo.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Sevilla 10 de junio de 1942

Joaquín R. del Portal

Como se pide
de Mota

Excmo, Sr. Rector de esta Universidad.-

cumplido

DILIGENCIA: Para hacer constar que a partir de primero de enero del corriente año y por el desempeño del cargo de Auxiliar temporal, el interesado don JOAQUIN RUIZ DEL [illegible] Y [illegible], ha de percibir la gratificación anual de cinco mil pesetas con cargo al cap. 3 .art. 2º grupo 2º. concepto único, subconcepto 33 del vigente Presupuesto del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la O. M. de veintisiete de enero próximo pasado, inserta en el B. O. del día nueve de los corrientes.

Sevilla quince de febrero de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario general.

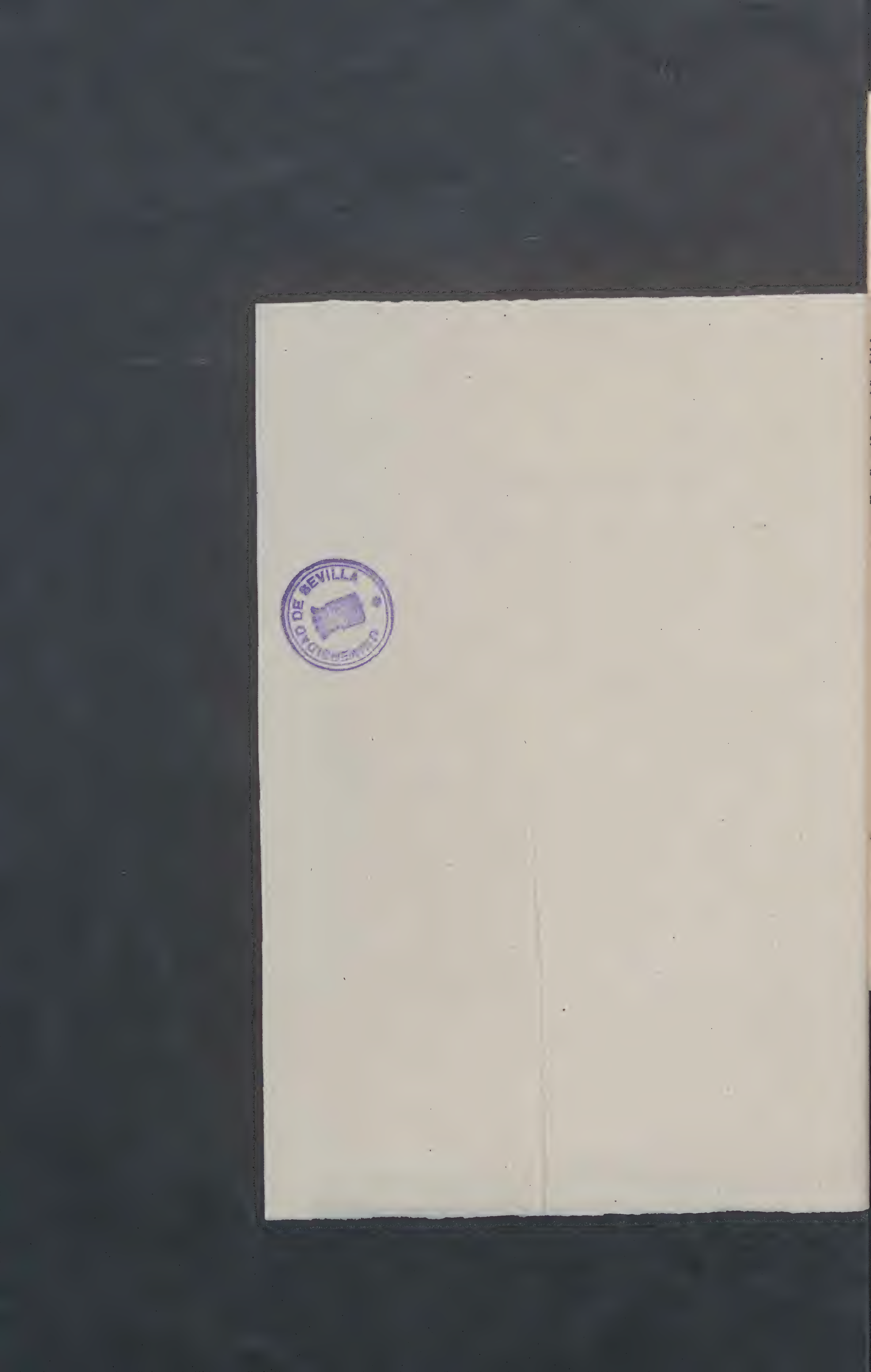
Vº. Bº.
El Rector.



DILIGENCIA: Para hacer constar que por O.M. de veintisiete de septiembre último le ha sido prorrogado al interesado, don JOAQUIN RUIZ DEL PORTAL Y [illegible], su nombramiento de Auxiliar Temporal para el Curso presente de mil novecientos cuarenta y tres a mil novecientos cuarenta y cuatro.

Sevilla nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y tres.

V. Bº
EL RECTOR,


UNIVERSIDAD DE SEVILLA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Número 205

28 Septbre 944
1188

Magnfco. y Excmo. señor:

Tengo el honor de remitir a V.M.E. adjuntos programas de las asignaturas de Economía Política y Derecho Canónico, para los dos cuatrimestres de los mismos en el curso de 1944-45, por si tiene a bien darle su superior aprobación.

Dios guarde a V.M.E. muchos años.

Sevilla, 28 de septiembre de 1944.
El Decano

Devuélvanse aproba-
para su entrega a
Joaquín Ruiz del
tal y a D. Manuel
errero Fernández, res
tivamente.

Dr Mota

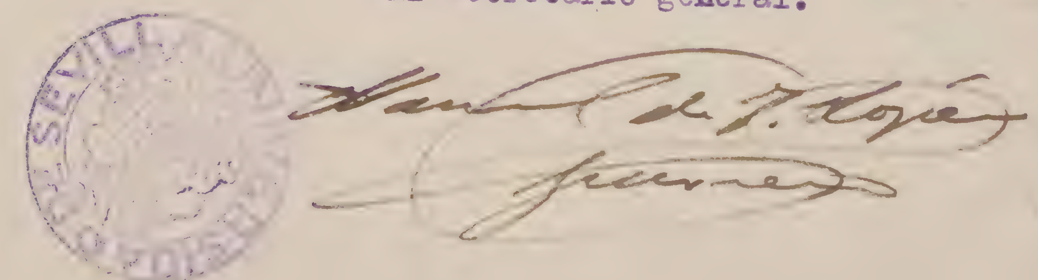
agnfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad.

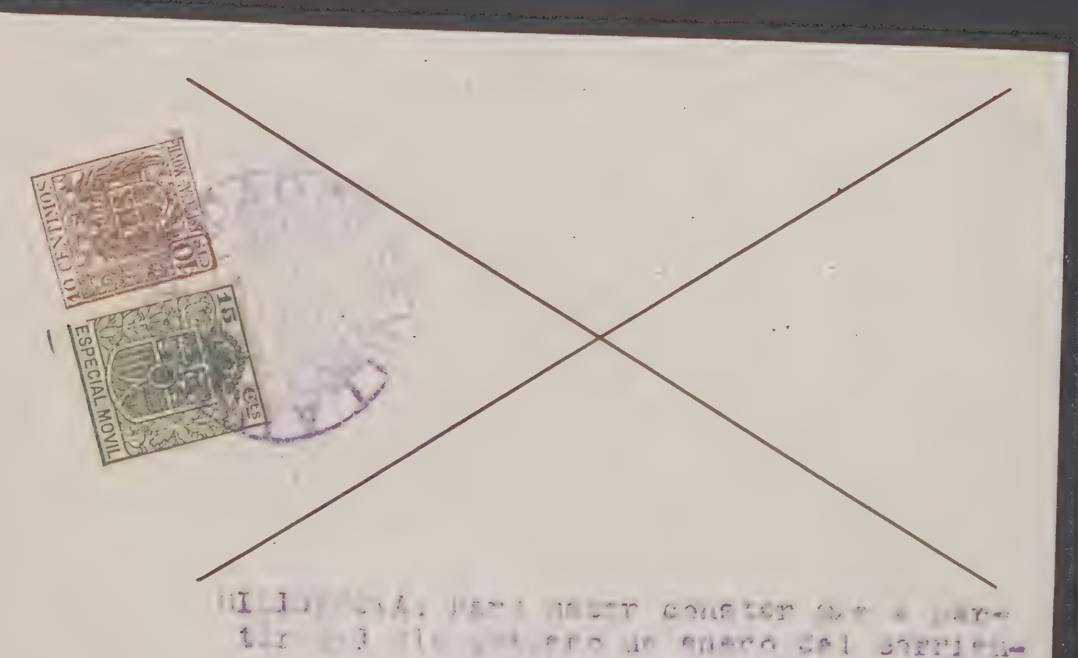


DILIGENCIA: Para hacer constar que por Orden ministerial de diez y nueve de junio último le ha sido prorrogado al interesado don JOAQUIN RUIZ DEL PORTAL Y ROSILLO, su nombramiento de Auxiliar temporal para el curso presente de mil novecientos cuarenta y cuatro a mil novecientos cuarenta y cinco=Sevilla dos de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro=Manuel de J. Lopez Guerrero=Rubricado=Vº.Bº.=El Rector=Dr. Mota=Rubricado=Hay un sello en tinta: Universidad de Sevilla.---------------

Es copia.

El Secretario general.





DILIGENCIA: Para hacer constar que a partir del día primero de enero del corriente año, y en el desempeño del cargo de Auxiliar [illegible] Rural, el interesado Don [illegible] RUIZ [illegible], ha de percibir la gratificación anual de seis mil pesetas con cargo al capítulo primero, artículo segundo, grupo [illegible], concepto único, subconcepto 30 del vigente Presupuesto del Estado, [illegible] dicha [illegible] la [illegible] de enero próximo pasado, inserto en el [illegible] del día veinte de los corrientes.-----------------------------

Ávila [illegible] de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.------------

[illegible]
[illegible],



DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CERTIFICO: Que en la credencial del Auxiliar temporal de JOAQUIN RUIZ DEL PORTAL Y ROSILLO, se ha consignado la diligencia siguiente:

"DILIGENCIA: Para hacer constar que por O.M. de treinta de junio último (B.O. de 6 septiembre) le ha sido prorrogado al interesado don Joaquín Ruiz del Portal y Rosillo, su nombramiento de Auxiliar temporal para el curso de mil novecientos cuarenta y cinco a mil novecientos cuarenta y seis.-Sevilla a dos de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.-Manuel de J.Lopez Guerrero, rubricado.-Vº Bº-El Rector, -Dr.Mota,-Rubricado.-Hay un sello en tinta, Universidad de Sevilla.-"

Y para que conste y surta sus efectos, en la nómina correspondiente, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a tres de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Vº Bº

EL RECTOR,

Dr Mota



DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CERTIFICO: Que en la credencial del Auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de esta Universidad, don JOAQUIN RUIZ DEL PORTAL Y RUBILLO, se ha consignado la siguiente diligencia:

"Diligencia: Para hacer constar que por O.M. de veintiseis de julio último (B.O. cinco de agosto) le ha sido prorrogado al interesado don Joaquín Ruiz del Portal y Rubillo su nombramiento de Auxiliar temporal para el curso de mil novecientos cuarenta y seis a mil novecientos cuarenta y siete, con validez hasta el dia treinta y uno de diciembre del corriente año.—Sevilla dos de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—Manuel de J. Lopez Guerrero, rubricado.—Vº Bº.—El Rector, Dr. Mota, rubricado.—Hay un sello en tinta, Universidad de Sevilla.—"

Y para que conste y surta sus efectos en la nómina correspondiente, se extiende la presente certificación con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de la Universidad y sello de la misma, en Sevilla a dos de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.-

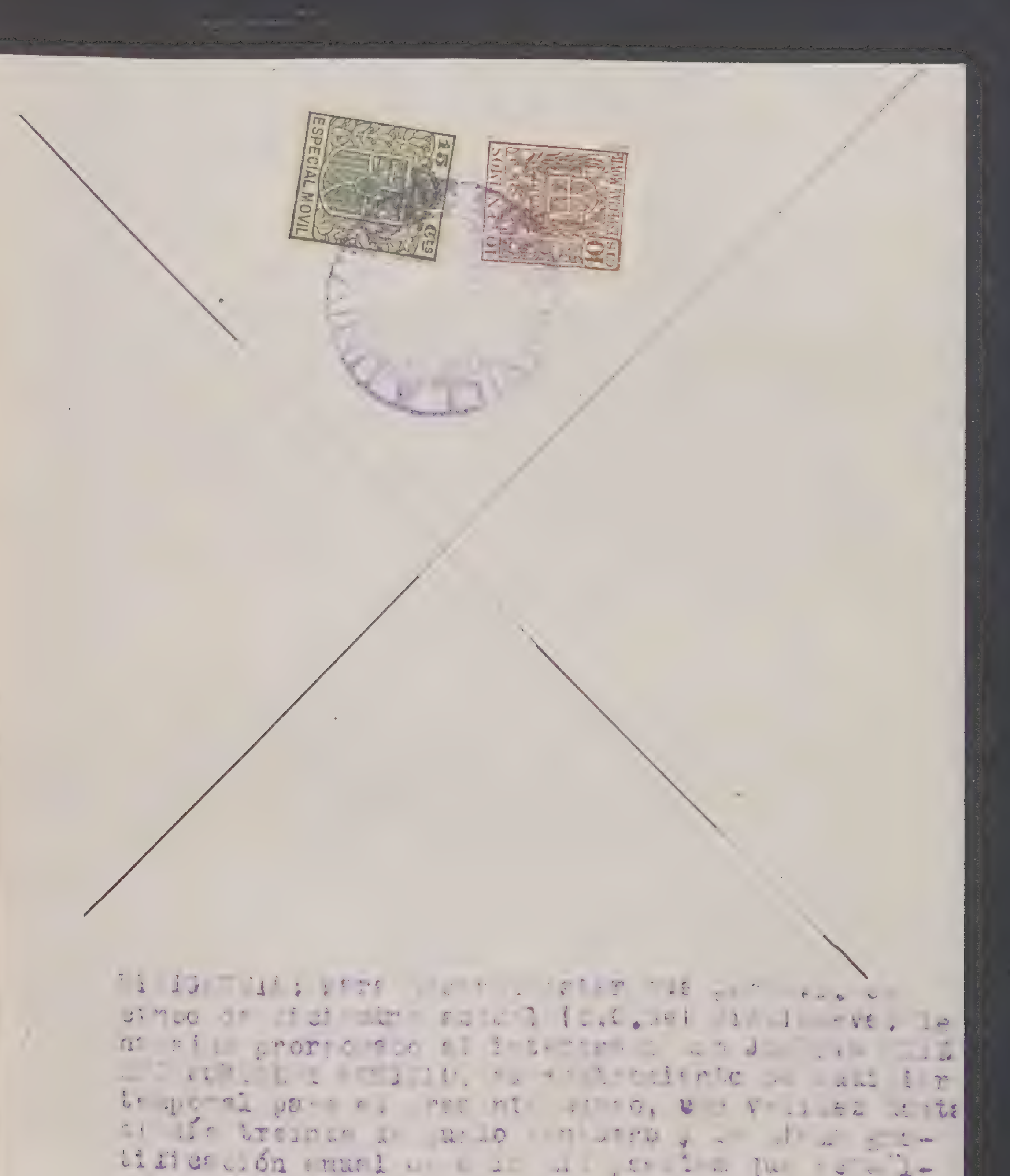
Vº Bº

EL RECTOR,

Dr Mota

Manuel de J. López Guerrero

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



DILIGENCIA: para [illegible] constar que [illegible] cinco de diciembre actual (B.O. del [illegible]), se [illegible] prorrogado al Interino [illegible] nombramiento [illegible] temporal para el presente curso, [illegible] hasta el día treinta de junio [illegible] y con [illegible] gratificación anual [illegible] pesetas que actualmente disfruta.

Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente diligencia con el V.º B.º del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, y firmo en [illegible] en Sevilla a treinta y uno de diciembre de mil novecientos [illegible].

V.º B.º

EL RECTOR

[illegible signature]

DILIGENCIA: Para hacer constar que en virtud de la vigente Ley de Presupuestos y O. M. de veintiuno del actual, el Auxiliar temporal don JOAQUIN RUIZ DEL [illegible] [illegible], a partir del dia primero del presente mes de enero percibirá sus haberes de seis mil pesetas anuales con el carácter de PROFESOR ADJUNTO y referidos al 1º 2º 2º Nº 36 de los Presupuesto del Departamento ministerial.-

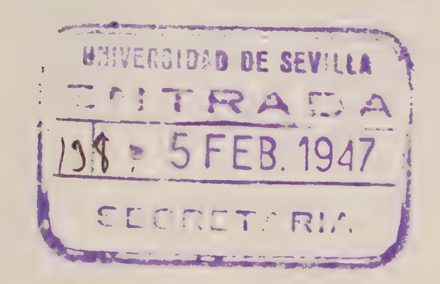
Sevilla veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y siete.-

Vº Bº

EL RECTOR,

[illegible]





Remítase al Delegado Provincial del Trabajo.
Dr Mota

El Auxiliar Temporal de la Facultad de Derecho, que suscribe, tiene el honor de adjuntar a V.E. Expediente de renovación del título de beneficiario de familia numerosa, con el ruego de que se digne remitirlo a la Delegación Provincial de Trabajo, a los efectos de renovación del título para el año actual.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Sevilla 5 de Febrero de 1.947.

Joaquín R del Portal

...gnfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad.

Cumplido

DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO LICENCIADO EN DERECHO Y EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CERTIFICO: Que DON JOAQUIN RUIZ DEL PORTAL Y ROSILLO, Profesor adjunto provisional de la Facultad de Derecho de esta Universidad, adscrito a la disciplina de Economía política, Hacienda pública y Derecho Internacional público y privado, con la gratificación anual de seis mil pesetas, ha cesado el día treinta de septiembre último del expresado cargo y sueldo, por haber tomado posesión del mismo cargo en el día de hoy Don Francisco Sanchez-Apellaniz Valderrama, nombrado en virtud de concurso-oposición.

Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación, con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a uno de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

Vº. Bº.
EL RECTOR,







A.0.440.828 *

En la Universidad de Sevilla a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, ante el Magfco. y Excmo. Sr. Rector D. Carlos Garcia Oviedo, asistido del infrascrito Secretario general comparece D. JOAQUIN RUIZ DEL PORTAL Y ROSILLO, Ayudante de Clases Prácticas de la Facultad de Derecho de esta Universidad, al objeto de tomar posesión del encargo, provisionalmente, de la Plaza de Profesor Adjunto, adscrita a las enseñanzas de »Economia Política y Hacienda Pública, como máximo de tiempo hasta treinta de septiembre próximo, con la gratificación anual de doce mil pesetas, nombrado por Orden ministerial de doce de los corrientes.

Leida por el Secretario general la orden de referencia el Excmo. Sr. Rector le dió posesión del cargo ordenando se extendiese la presente acta que firman todos los asistentes y de la que como Secretario general certifico.

Joaquín R del Portal



Hay pólizas por valor de 157,50 pesetas, inutilizadas con la fecha dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres=Don Manuel de Jesús Lopez Guerrero, Licenciado en Filosofía y Letras, Abogado en ejercio y Secretario general de la Universidad de Sevilla=CERTIFICO: Que don JOAQUIN RUIZ DEL PORTAL Y ROSILLO, Ayudante de Clases prácticas de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha tomado posesión en el dia de hoy del encargo, provisionalmente, de la plaza de Profesor adjunto adsctita a las enseñanzas de »Economía Política y Hacienda Pública» como máximo de tiempo hasta treinta de septiembre próximo, con la gratificación anual de doce mil pesetas, nombrado por O.M. de doce de los corrientes=Y para que conste y surta susmefectos, se extiende la presente cerrificacuón con el visto bueno del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a dieciocho de marzo de mil novecientos cincuenta y tres=Manuel de J. Lopez Guerrero=Rubricado=Vº.Bº.=El Rector=Carlos Garcia Oviedo=Rubricado=Hay un sello en tinta: Universidad de Sevilla.-p------------------------

ES COPIA

P. EL SECRETARIO GENERAL,
EL OFICIAL MAYOR,



DON MANUEL DE JESUS LOPEZ GUERRERO, JEFE DE ADMINISTRACION CIVIL DE PRIMERA CLASE DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, ABOGADO EN EJERCICIO, LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.= CERTIFICO: Que a don JOAQUIN RUIZ DEL PORTAL ROSILLO, Ayudante de Clases Prácticas de la Facultad de Derecho de esta Universidad, que viene encargándose de la plaza de Profesor adjunto correspondiente a las enseñanzas de Hacienda Pública y Economía Política, le ha sido prorrogado su nombramiento por O.M. de 8 de septiembre pasado (B.O. del 2 de octubre) para el curso de mil novecientos cincuenta y tres a mil novecientos cincuenta y cuatro, con la misma gratificacion anual de DOCE MIL PESETAS, a partir de primero de octubre actual.- Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente certificacion con el visto bueno del Magfco y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la misma, en Sevilla a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.-Firmado y rubricado.- Visto Bueno El Rector, firmado Carlos García Oviedo, rubricado.- Hay un sello UNIVERSIDAD DE SEVILLA.-

Es copia
El Administrador General,





Consta el sello de la Universidad.- El Magfco y Excmo Sr. Rector de la Universidad en escrito de fecha 8 de los corrientes,comunica a este Decanato lo siguiente.- «Ilmo.Sr.- El Ilmo.Sr.Director General de Enseñanza Universitaria,con fecha 30 de diciembre último, comunica a este Rectorado lo siguiente.- Magfco y Excmo Sr.- Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro de este departamento me dice lo que sigue.- Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla.- Este Ministerio ha resuelto que durante el actual curso académico 1954-1955 el Profesor de la Facultad de Derecho D. JOAQUIN RUIZ DEL PORTAL ROSILLO,perciba la gratificación anual de 8.400 pesets por la extensión del Curso práctico de Contabilidad» que desempeña en dicha Facultad.- La anterior gratificación será acreditada con efectos económicos de 1º de octubre del corriente año y referidas al 1º-1º-2º-Uº-4º del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.- Lo que traslado a V.S.para su conocimiento y demás efectos.-Dios guarde a V.S.muchos años.-Sevilla 11 de enero de 1.955.-El Decano.-Firmado: Alfonso de Cossio.-Al pié.-Sr.D.Joaquin Ruiz del Portal Rosillo.-D.Manuel de Jesus Lopez Guerrero,Jefe de Administración de primera clase del Ministerio de Educación Nacional y Secretario General de la Universidad de Sevilla.-CERTIFICO: Que D. JOAQUIN RUIZ DEL PORTAL ROSILLO, Ayudante de Clases prácticas de la Facultad de Derecho de esta Universidad, ha tomado posesón en el día de hoy de la gratificación anual de ocho mil cuatrocientas pesetas durante el presente curso mil novecientos cincuenta y cuatro a mil novecientos cincuenta y cinco,por la extensión del «Curso práctico de Contabilidad» con efectos económicos de 1º de octubre último, de conformidad con la O.M. de treinta de diciembre del pasado año.-Y para que conste y surta sus efectos, se extiende la presente certificación,con el visto bueno del Magfco y Excmo. Sr.Rector de esta Universidad y sello de la misma en Sevilla a doce de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.-Firmado.Manuel de Jesus Lopez Guerrero.- Vº Bº El Rector.-Firmado: Juan Manzano Manzano1 - - - - - - - - - -

ES COPIA
EL ADMINISTRADOR GENERAL,





Don Manuel de Jesus López Guerrero, Jefe de Administración de primera cla-
se del Ministerio de Educación Nacional, Licenciado en Filosofía y Letras
Abogado en ejercicio y Secretario General de la Universidad de Sevilla,
CERTIFICO: Que DON JOAQUIN RUIZ DEL PORTAL, Profesor de la Facultad de Dere
cho de esta Universidad ha tomado posesión el día de hoy del desempeño
de la disciplina de CONTABILIDAD (curso práctico) correspondiente a la Fa
cultad de Derecho para el que ha sido nombrado en virtud de orden ministe
rial de catorce de septiembre anterior para el presente curso académico
mil novecientos cincuenta y cinco cincuenta y seis, con la gratificación
anual de ocho mil cuatrocientas pesetas, a partir de primero de octubre ac
tual por la extensión de la misma (encargado de curso). Y para que conste
y surta sus efectos se extiende la presente certificación con el visto
bueno del Magfco. y Excmo. Sr. Rector de esta Universidad y sello de la
misma en Sevilla a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.
Firmado y Rubricado. Vº Bº El Rector. Firmado: Juan Manzano. Rubricado. Hay
un sello que dice: Universidad de Sevilla. = = = = = = = = = = = = = = = = = =

E S C O P I A

EL ADMINISTRADOR GENERAL,

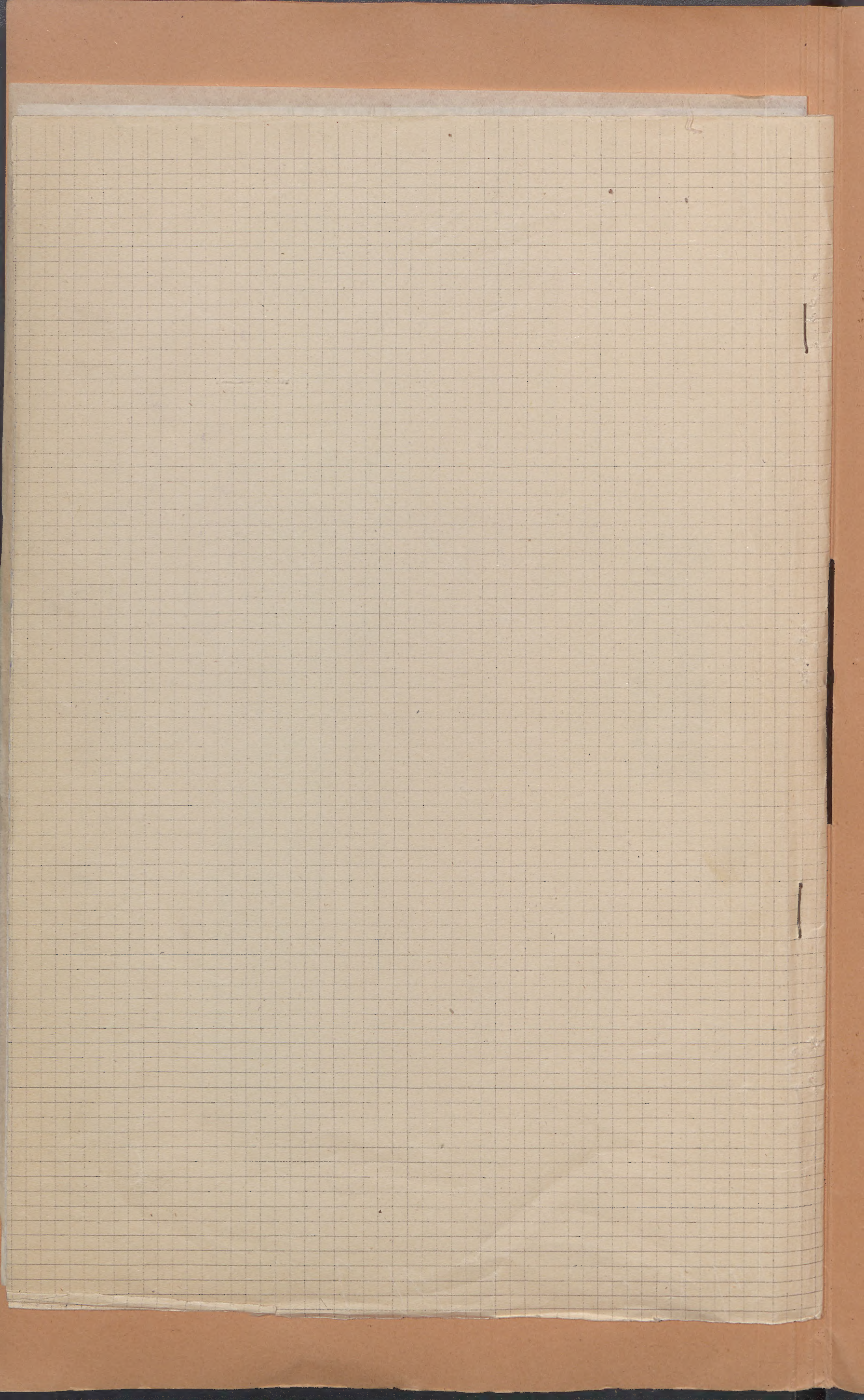
P.A.

9 de abril de 1956

El Secretario General de la Universidad de Sevilla que suscribe, hace constar que, DON JOAQUIN RUIZ DEL [illegible] Y [illegible]ILLO, desempeña en la actualidad, el cargo de Profesor de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Y para que conste y a efectos de matrícula gratuita para sus hijos, firmo la presente en Sevilla a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis.





INDICE PARA SEPARAR LA CORRESPONDENCIA POR ASUNTOS Y FECHAS

ASUNTOS	Fechas de las cartas (Cartas enviadas en negro) (Cartas recibidas en rojo)

MEMORANDUM DE LOS	DOCUMENTOS RETIRADOS DE ESTA CARPETA

N. B.—Es útil no encerrarse en un sistema. No es necesario inscribir las cartas una a una, y si la correspondencia es poco numerosa no es preciso inscribir ninguna.

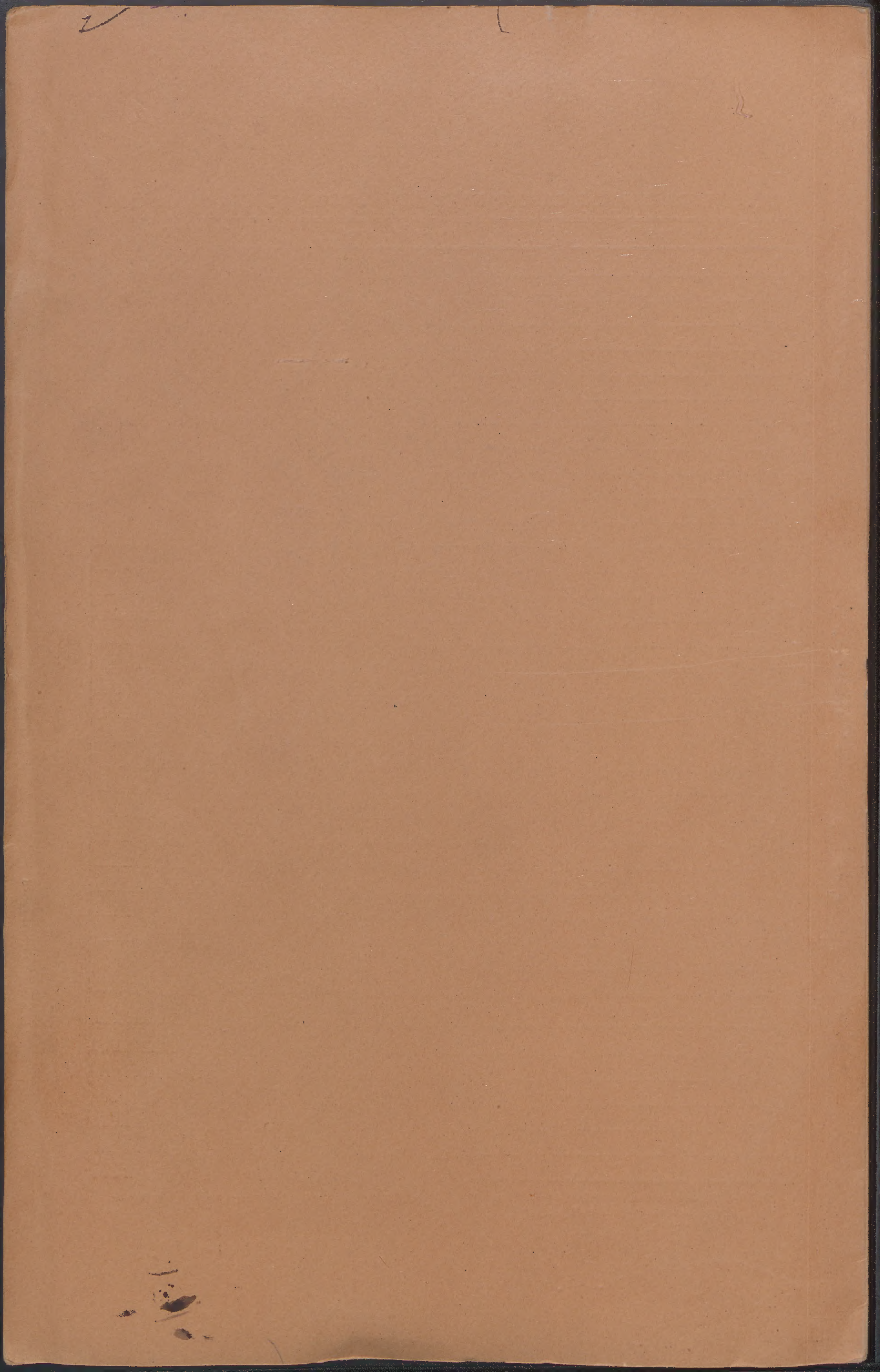
M. 517

Derecho.

NOMBRE: Ruiz del Portal y Rosillo - Joaquín.

DIVISIÓN:

RONEO UNIÓN CERRAJERA, S. A.: Patentado




colorchecker CLASSIC
calibrite
mm